



RESOLUCIÓN N° 0195 DE 2022  
Febrero 11

Por la cual se asignan puntos salariales por productividad académica, a algunos docentes acogidos al régimen previsto en el Decreto 1279 de 2002

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Decreto 1279 de 2002, el cual fija el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales, contempla el otorgamiento de puntajes por productividad académica para fines salariales, a los docentes amparados por este régimen.
- Que el Consejo Superior reglamentó la aplicación del Decreto 1279 de 2002 en la Universidad Industrial de Santander mediante la expedición de los Acuerdos n.º 031 de 2003 (modificado por el Acuerdo n.º 093 de 2008), n.º 013 de 2012 y n.º 092 de 2015.
- Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), siguiendo los lineamientos generales para la evaluación de la productividad académica contemplados en las normas mencionadas en los considerandos anteriores, sesionó el día 29 de noviembre de 2021 y otorgó puntaje salarial a algunos profesores, por productividad académica, según consta en las actas n.º 46 y 47 de 2021.
- Que existe la respectiva disponibilidad presupuestal para asumir el pago de las obligaciones contenidas en el presente acto, con cargo al rubro presupuestal 51101020.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar puntaje de productividad académica, con efectos salariales a partir del 29 de noviembre de 2021, a los profesores relacionados a continuación, según las modalidades estipuladas:

N°	AUTOR	ESCUELA	TÍTULO	MODALIDAD	PUNTOS OTORGADOS
1	ARGUELLO FUENTES HENRY	Ing. Sistemas	Rockstatic caracterización estática de rocas	S16C	13,29
2	BOTERO LONDOÑO MÓNICA ANDREA	Ing. Eléctrica, E. y T.	Software COPS	S16C	5,72
3	MÉNDEZ VILLAMIZAR RAQUEL	Trabajo Social	Memorias de Guamacó minería y conflicto armado	S4I	11,82
4	MÉNDEZ VILLAMIZAR RAQUEL	Trabajo Social	Antonio Gramsci y el Trabajo Social. Elementos para un diálogo pendiente	S5N	7,93
5	PACHÓN SOTO DAMIÁN	Trabajo Social	Antonio Gramsci y el Trabajo Social. Elementos para un diálogo pendiente	S5N	7,93
6	QUIJANO MEJÍA CLAUDIA MILENA	Trabajo Social	Memorias de Guamacó minería y conflicto armado	S4I	11,82
7	TORRES BARRETO MARTHA LILIANA	Estudios Industriales y E.	DIDACTIC CITY	S16T	15,35

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los once (11) días de febrero de 2022.

  
HERNÁN PORRAS DÍAZ  
  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,